



ALCALÁ DESARROLLO

www.alcaladesarrollo.net



Ente público empresarial 'Alcalá Desarrollo'  
"Las dificultades preparan a personas comunes  
para destinos extraordinarios" C. S. Lewis

## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" CELEBRADO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2020, se reúnen las Señoras Consejeras y los Señores Consejeros relacionados a continuación, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión ordinaria, previamente convocada al efecto.

**Presidente:** D. Javier Rodríguez Palacios

**Vicepresidentes:**

D<sup>a</sup> Pilar Fernández Rozado, en representación de AEDHE

D. Jesús La Roda Muñoz, en representación de la Unión Comarcal de U.G.T.

D. Vicente García Castillo, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Diana Díaz del Pozo, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

D<sup>a</sup> Susana Ropero Calles, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D<sup>a</sup> Esther de Andrés Domínguez, vocal suplente, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

D<sup>a</sup> Teresa López Hervás, en representación del Grupo Municipal de Unidad Podemos.

D. Javier Moreno de Miguel, en representación del Grupo Municipal de Vox.

D. Rubén Garrido Yserte, en representación de la UAH

**Gerente:** D<sup>a</sup> Pilar Fernández Herrador

Preside la sesión D. Javier Rodríguez Palacios.

Actúa como Secretaria suplente del Consejo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> M.P.LL., por ausencia de D<sup>a</sup> M.M. N. Asiste en representación de la Intervención General Municipal, D. A.P.C.

**Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Administración celebrado en sesión ordinaria el 26 de octubre de 2020.**

Se aprueba el acta por unanimidad de los miembros presentes.

**Segundo.- Aprobación, si procede, de la Regularización de Funciones y Salarios de los trabajadores: APT, AICP, LGR, KTF, DGO, MASM Y MJTS, adecuándolos a la nueva realidad.**

El Sr. Pte. cede la palabra a la Sra. Fernández Herrador, que explica el contenido de la propuesta señalando que las regularizaciones de funciones y salarios que se presentan supone el final de un proceso que se inició en la legislatura pasada en la que se revisaron los contratos, se fueron cambiando las funciones de los trabajadores, pero no se adecuaron los salarios ante la situación económica del Ente Público, que llevó incluso a tener que realizar despidos para minorizar el capítulo I.

Ahora se propone que aquel personal que ha asumido y realiza mayores o nuevas funciones sea compensado económicamente. Dicho incremento ya se tuvo en cuenta en la aprobación de los presupuestos del Ente Público para el ejercicio 2020, y no supone un incremento del capítulo I, toda vez una trabajadora deja el ente público al pasar al Ayuntamiento como consecuencia de una sentencia judicial.

El Sr. Moreno manifiesta que su grupo no apoyará la propuesta, toda vez que el incremento de funciones que se informa no justifica el incremento de sueldo y puede producir discriminación respecto a otros trabajadores.

La Sra. De Andrés señala que en el informe de intervención se hace referencia a informes emitidos en relación a propuestas similares en meses de abril y mayo que no fueron sometidos a deliberación y pregunta por el motivo y que entiende que en aquellos supuestos que hay cambio de categoría profesional ya se han aportado las titulaciones necesarias. Asimismo señala que no se presenta relación de puestos de trabajo, solo funciones y que es necesario que todos los trabajadores tengan la misma oportunidad para incremento de sueldo. Manifiesta que su grupo se abstendrá.

El Sr. García Castillo señala que, como sindicato de clase, está a favor de mejorar las condiciones salariales y que van a votar a favor. Pero lo que se trae es una regularización de funciones que hay que hacer con la participación de todos los trabajadores o con sus representantes legales para que quede un marco legal claro que de solvencia jurídica a lo que se propone.

La Sra. Díaz señala que su grupo va a votar a favor por coherencia; ya se votó a favor del presupuesto en el que ya estaba incluido este incremento y responde también a un principio de a igual trabajo igual categoría, igual salario.

El Sr. La Roda reconoce el gran trabajo que se está realizando desde Alcalá Desarrollo en los últimos años y manifiesta que está a favor de la propuesta presentada pero solicita que para un futuro se haga en el marco de un convenio propio con relación de puestos de trabajo y avalado en reuniones con representantes de los trabajadores.

La Sra. Fernández Rozado manifiesta que, a pesar de la crisis económica actual derivada de la pandemia que hace difícil asimilar incrementos salariales, entiende que hay que tener en cuenta la situación de determinados perfiles que hacen funciones de superior categoría y que la eficacia del Ente Público, para conseguir el desarrollo económico que hace falta, depende de la eficacia del personal.

La Sra. López manifiesta su conformidad a la propuesta y la necesidad de que en próximas ocasiones se haga en el marco de un convenio con la participación de los representantes de los trabajadores.

La Sra. Ropero manifiesta su conformidad a la propuesta y solicita la reorganización de todos los puestos de trabajo y la realización de la RPT.

El Sr. Garrido señala que la regularización de funciones es reconocer algo que ya se hacía y eso fortalece los objetivos estratégicos del Ente Público

La Sra. Fernández aclarara que el Ente Público Alcalá Desarrollo tiene RPT desde la legislatura pasada. Ahora habría que hacer las modificaciones que se aprueben aquí.

Se aprueba la propuesta con el voto favorable de los vicepresidentes y los consejeros de los Grupos del Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos, Unidas Podemos; la abstención del Grupo del Partido Popular y el voto en contra del Grupo Vox.

**Tercero.- Aprobación, si procede, del Informe de Necesidad, Gasto, Publicación y Clausulado del Contrato a formalizar para la realización de una campaña publicitaria que fomente, potencie e incentive, en estos momentos de Pandemia, el desarrollo económico en la ciudad de Alcalá de Henares.**

Por el Sr. Presidente se informa que se trata de una campaña para promover las compras en todos comercios de la Ciudad, sin distinguir el tipo de comercio. Se quiere que el gasto se haga en Alcalá; incentivar el consumo en la Ciudad y mantener los puestos de trabajo, y también seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias de evitar los desplazamientos a otras ciudades.

Una campaña en distintos medios; mupis, prensa escrita, radio, etc. y con un contenido económico; se sorteará un máximo de 250.000 €, repartidos en bonos de 100 €, que serán utilizados para comprar en los comercios adheridos al programa "Bonos comercio Alcalá". Los ciudadanos podrán participar en el sorteo de esos bonos de 100€ con los tickets de compra en comercios de Alcalá.

La Sra. Fernández señala que lo que ahora se aprueba es la imagen de la campaña. Posteriormente, cada Área; Cultura, Comercio, Comunicación, etc., con sus recursos, trabajarán para fomentar la campaña.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

#### **Cuarto.- Informes de Presidencia**

No hay informes

#### **Quinto.- Ruegos y Preguntas.**

La Sra. De Andrés pregunta si los trabajadores del Ente Público teletrabajan.

La Sra. Fernández responde que la mayoría han estado teletrabajando durante el estado de alarma según se iban obteniendo las licencias VPN y con ello se pudo atender la demanda de información de pequeños empresarios y autónomos así como de desempleados. Actualmente, si por razones relacionadas con el COVID no pueden trabajar presencialmente pueden teletrabajar.

La Sra. De Andrés pregunta por la Sentencia de la trabajadora de Alcalá Desarrollo.

La Sra. Presidenta aclara que la Sentencia es favorable a la trabajadora que denuncia porque el contrato es con el Ente Público Alcalá Desarrollo y trabaja para el Ayuntamiento

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:25 hora del día 24 de  
NOVIEMBRE de 2020